



GOBIERNO DE
CHILE

**Ministerio del Interior
Gobernación Provincial de Iquique**

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 353

IQUIQUE,

VISTOS: 07 JUL. 2010

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado mediante carta de fecha 01 de julio del año 2010 por don **RONNIE VEGA**, cédula nacional de identidad N° 7.047.865-K, obrando en representación del **COLEGIO ACADEMIA IQUIQUE SEDE BULNES**; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase al antes individualizado para que el día jueves 08 de julio de 2010, con ocasión de la celebración del Trigésimo Aniversario del **COLEGIO ACADEMIA IQUIQUE**, realice un acto público consistente en un Pasacalle de los Alumnos del Primer Ciclo de Educación Básica, a desarrollarse desde las 10:30 hrs. y hasta las 12:00 hrs., comprensivo del recorrido siguiente: Inicio desde vía pública aledaña a la numeración 748 de calle Bulnes; calle Bulnes, Paseo Baquedano, finalizando la marcha en Plaza Arturo Prat de Iquique.

2.- El organizador deberá adoptar los resguardos necesarios para garantizar la seguridad de los participantes en la actividad.

3.- Cualquier alteración del orden público, daño o destroz a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don **RONNIE VEGA**, en su calidad de organizador de la actividad y titular de la presente solicitud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

**FELIPE FRANCISCO ROJAS ANDRADE
GOBERNADOR PROVINCIAL DE IQUIQUE**

**SERGIO ALBERTO TUNESI MUÑOZ
ABOGADO
GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE**

FRA/STM
Distribución:
1.- Interesado
2.- Intendencia Regional de Tarapacá
3.- Carabineros de Chile
4.- Policía de Investigaciones
5.- I. Municipalidad de Iquique
6.- Asesoría Jurídica
7.- Oficina de Partes

Chunio Andrades
0743351-K
[Firma]